

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58710 BARCELONA

María del Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 860/2012-sección quinta: Convenio y liquidación de Galvanicas Girona, S.L., la Administradora Concursal ha presentado plan de liquidación.

Dicha documentación queda a disposición de los acreedores personados en la oficina de tramitación concursal de los órganos mercantiles, para ser consultada y obtener copias a su costa. Asimismo, se hace saber a los acreedores no comparecidos que pueden solicitar únicamente el examen de la información que corresponda a su crédito, de conformidad con el artículo 185 de la ley concursal (LC).

La parte concursada y los acreedores podrán formular observaciones o propuestas de modificación de conformidad con el artículo 148.2 L.C.

Barcelona, 3 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, María del Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A180073113-1